



TDR: 233

Bogotá D.C.,

Señor(a)

LIGIA YADIRA DUEÑAS VACCA

BENEFICIARIO PROYECTO NAVEGATIC – REGIÓN B

Correo electrónico: yadibu13@gmail.com

Ciudad

Referencia: Radicado Mintic No 221008889-7/02/2022

Asunto: Respuesta a su comunicación

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia recibido en este Ministerio, de manera atenta le informamos lo siguiente:

Mediante el Proyecto NavegaTIC (antes llamado Última Milla Móvil), el MinTIC lleva servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a 340.821 estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENA, además de mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, ubicados en 790 municipios de los 32 departamentos del país.

Este proyecto fue adjudicado el 10 de mayo de 2021, mediante la licitación pública FTIC-LP-012-2021, a los operadores COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P. - TIGO y COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. - CLARO, encargados de prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil, a través de la entrega de SIM CARDS a los beneficiarios. La operación de este proyecto se cuenta a partir de la aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de los requisitos para cada una de las metas y hasta el 31 de julio de 2022.

Cada SIM CARD entregada cuenta con una capacidad de 15 GB para navegar sin limitaciones, con tecnología 4G LTE, minutos ilimitados a todo destino nacional y WhatsApp sin videollamadas. Asimismo, los beneficiarios de este programa podrán acceder sin consumo de datos móviles en 22 URL relacionadas con salud, educación, urgencias y Gobierno, tales como: teprotejo.org, ICBF, Sisbén, MinTIC, entre otras.

Particularmente, como resultado del proceso licitatorio surtido, la Región B (conformada por los departamentos de Amazonas; Archipiélago de San Andrés, Providencia y santa Catalina; Atlántico; Bogotá; Bolívar; Boyacá; Caquetá; Cundinamarca; Huila; La Guajira; Magdalena; Norte de Santander; Putumayo; Santander; Sucre y Vaupés), fue adjudicada al contratista COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., quien en desarrollo del Contrato de Aporte No. 832 de 2021 efectuó la entrega de 131.175 SIM CARDS a igual número de beneficiarios.



Ahora bien, frente a su solicitud, es preciso indicar que, en cuanto al desarrollo de la etapa de operación de las SIM Cards entregadas, se establece que estas deben tener un uso constante con el fin de impactar positivamente la vida de nuestros beneficiarios. De tal manera que, en aquellas SIM CARDS en las que se detecte inactividad en el uso de voz y datos durante cinco (5) días continuos, se procederá con el retiro del beneficio y se aplicará el proceso de sustitución, tal como se establece en el numeral 2.3. ETAPA DE OPERACIÓN, del anexo técnico del referido contrato de aporte, el cual menciona:

“(…) Sustitución de SIM CARD

Se dará en el momento en que por cualquier motivo un usuario deje de utilizar el servicio contratado, ya sea por ausencia de tráfico de datos y voz (por razones diferentes a la utilización completa del servicio) hasta por 5 días continuos, en el evento en que el usuario no reponga la SIM CARD cuando ya ha sido objeto de remplazo por una única vez o por causa de una orden judicial. Dicha situación deberá ser identificada y advertida por el operador a la interventoría el día siguiente de los citados 5 días, lo anterior, para que esta verifique directamente con el usuario y determine si será objeto o no de sustitución. La interventoría contará con 3 días calendario para notificar al operador si el usuario continuará con el servicio, o si por el contrario es objeto de sustitución (...)” (Negrilla fuera de texto).

Así las cosas, una vez es aprobada la sustitución por parte de la Interventoría, se produce la desactivación de la SIM CARD asociada al beneficio y por consiguiente la pérdida del servicio. Teniendo en cuenta lo anterior, le informamos que se ha dado traslado de su comunicación al contratista y a la Interventoría del proyecto, para que se realicen las verificaciones pertinentes frente a su situación particular.

De tratarse de un caso aislado, el servicio de la SIM CARD será restablecido por el operador y, en caso contrario, se procederá con la desactivación de la SIM CARD y se realizará la sustitución del beneficiario. De igual forma, el operador estará comunicándose con usted, al número de contacto y correo electrónico proporcionados de su parte en la etapa de entrega de la SIMCARD para confirmarle la respuesta a su solicitud, por lo que solicitamos estar muy atento a sus medios de contacto. En caso de requerirlo, puede también comunicarse con la línea de atención *812 habilitada por el operador COMCEL S.A. para el proyecto NavegaTIC

Sin otro particular, esta dirección quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia